

LA SEGURIDAD SE HACE

Notificación electrónica

Es necesario que a medida que la sociedad se moderniza, las diferentes instituciones, principalmente las que conforman al Estado, pasen por estos mismos procesos de modernización.

La Justicia Argentina continúa funcionando bajo la tradición y costumbre de más de un siglo de prácticas, y a pesar de que fue sometida a muchas reformas; en las últimas no se tuvo en cuenta un aspecto fundamental: el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

El Poder Judicial cuenta con los equipos informáticos ya instalados; y éstos se encuentran de alguna manera subutilizados; lo que implica que no se le está dando un uso óptimo a los recursos existentes y a su disposición.

No es posible concebir que con los niveles de evolución y globalización de las nuevas tecnologías, se sigan practicando las notificaciones como funcionan hoy en día. Hoy por hoy las notificaciones insumen las dos terceras partes del tiempo de la duración del proceso. Esto no solo se ve reflejado en el retardo, reflejo de la amplia duración del proceso, sino en los costos (económicos) que esto genera para los sujetos intervinientes y para el mismo Estado que está a cargo del diligenciamiento de múltiples casos de notificación. Como ejemplo cabe mencionar que las notificaciones en el fuero criminal a todas aquellas personas que no son parte en un expediente - testigos, peritos, etc.- son diligenciadas por personal policial, lo que trasunta en que más cantidad de oficiales deban cumplir tareas administrativas en lugar de cumplir su rol específico de prevención y seguridad.

La realidad muestra que la utilización de estas herramientas ya se encuentra aceptada y utilizada en el ámbito privado, generando grandes avances en materia de gestión, organización y administración, maximizando la eficacia y eficiencia en la mayoría de los casos.

Las próximas reformas procesales tienen que tener en cuenta lo beneficioso de la modernización de las comunicaciones, agilizando y volviendo más dinámico el trámite o proceso judicial. Hay que tener en cuenta que mientras la notificación electrónica se realiza casi de manera

automática, la notificación por cédula tarda no menos de una semana. Por otro lado diligenciar una cédula judicial tiene un costo aproximado de \$15, el uso de la notificación electrónica reduciría el costo a más de la mitad. En el caso de las notificaciones a través de personal policial el resultado del diligenciamiento demanda un reclamo por oficio o vía telefónica que acrecienta las demoras y el dispendio de recursos. La confirmación casi inmediata de la notificación electrónica reduciría notablemente la frustración de ausencias por inasistencia de los convocados, las cuáles no pueden reprogramarse muchas veces con anticipación por no tener la certeza de las causales por las que no se produjo la citación. También se acortaría la antelación de días con que se fijan las audiencias para hacer posible el diligenciamiento de la notificación; esto no sólo acorta los tiempos sino que en muchos casos la mayor inmediatez en la recepción de declaraciones o producción de informes hace posible el arribo a mejores resultados.

La aplicación de la notificación electrónica no sería sólo para comunicaciones entre las partes, sino que se aplicaría en las comunicaciones entre Magistrados, como también entre Magistrados y otros organismos, implicando una reducción significativa en los tiempos de tramitación de los procesos.

A su vez la incorporación del uso de la firma digital da a los documentos electrónicos autenticidad, seguridad y legalidad.

Existen hoy en día algunas propuestas para la aplicación de la notificación electrónica. Por ejemplo a Nivel Nacional en el Fuero Laboral se encuentra en periodo de prueba, los abogados pueden solicitar recibir las comunicaciones judiciales por correo electrónico.

En la provincia de Salta este año el Centro Judicial de Mediación puso en marcha un plan piloto que permite a los abogados ser notificados de las resoluciones judiciales y presentar oficios en forma electrónica (utilizando firma digital), agilizando notablemente los plazos.

- Otro ejemplo se da en la Ciudad de Buenos Aires. En el ámbito del Poder Judicial Porteño, se presentó en el corriente año un sistema de notificación electrónica. El presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Devoto, presentó el sistema de notificación electrónica que se implementará en el Poder Judicial porteño para reemplazar el uso del papel. El sistema permitirá que todas las comunicaciones y resoluciones internas de los juzgados, defensorías y fiscalías se hagan de manera digital para agilizar los plazos y

"despapelizar" los juzgados.